

Cuartel General, 02 de abril de 2020.

Señor Capitán:

De acuerdo a la contingencia mundial del "Covid -19" y con el fin de minimizar el riesgo de contagio de los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago en las operaciones de rescate, y según lo dispuesto en los N° 6, 11 y 16 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 037 / 2020

Procedimiento de Operación Estándar de Rescates "Covid-19" (POE-RC19).

Adóptese el documento contenido en el anexo 1 POE-RC19, como el procedimiento estándar de operación a seguir que le permitirá a los voluntarios realizar una labor segura, utilizando elementos y equipamiento necesarios en las labores de rescate (10-3, 10-4) donde los bomberos se puedan ver expuestos al virus Covid-19.

Todas las compañías deberán tomar conocimiento de este procedimiento, y aplicar sus lineamientos al momento de darse algún caso en las compañías. El procedimiento se deberá mantenerse impreso en las piezas de materia mayor.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



**GABRIEL HUERTA TORRES
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GHT/caf.**